FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

RESOLUCION DE EMERGENCIA

466 DE 2018

SUMINISTRO CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR

«cipe caldas

OBJETO BARF

BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA

CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA

CALDAS

MUNICIPIO

ANSERMA, CALDAS

VALOR

\$48.891.871

CONTRATISTA

COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A.

NIT

800.190.665

PLAZO

10 DIAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

05-SP004437

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.

05-RO068565

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	21-nov-18	28-feb-19	\$ 14.667.561,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	21-nov-18	30-поv-21	\$ 9.778.374,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	21-nov-18	30-nov-20	\$ 9.778.374,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Sí	21-nov-18	28-feb-19	\$ 14,667.561,30

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA.
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA:
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 0466 DE 2018

A PRESENTE SE APRUEBAY EIRMA À LOS

2 3 NOV

Vo.Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Contratacion

CABLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente[®]

Elaboro: Juan Camilo Aristizabal Valencia



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

PÓLIZA **CERTIFICADO** 05 05

SP004437 SP007305

Página 1

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0522007305

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: CEBALLOSS TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 30 11 2018 TOMADOR/GARANTIZADO: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A C.C. O NIT: 800190665 3 DIRECCIÓN: CR 42 24 12 CIUDAD: ITAGUI E-MAIL: alfonso.serrano@sye.com.co TELÉFONO: 4443399 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN **NUEVA DESDE** 21 11 2018 HASTA 30 11 2021 34,224,309.70 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA **PRIMA** VALOR ASEGURADO TRM 3,240.02 MONEDA **VALORES** 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT PRIMA **PESOS** 114,230.00 GAST. EXPED **PESOS** 12,000.00 IVA **PESOS** 23,984.00 TOTAL 150,214.00 VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **VIGENCIA DEDUCIBLE AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS PESOS** Desde Hasta % Mínimo CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 21-11-2018 28-02-2019 0.00 14,667,561.30 25,000.00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 21-11-2018 30-11-2021 0.00 9,778,374.20 53,441.00 0.00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 21-11-2018 30-11-2020 9,778,374.20 0.00 35,789,00 0.00 0.00 OBJETO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.

NOTA:EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA CENTRATIVA O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O RORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PULCABLE A LA COMPAÑÍA.

COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUAL QUIER QUIENCIA PUBLICADO.
O NORMATIVAS DE CUAL QUIER PUBLICADO A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUAL QUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CRAFITULAS ENVIDAS VIA MAIL TIENEM PIRIMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER AL TERRACIÓN A SU CONTENIDA CONTROLAS EN LA LEYE.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPENICIONA SU CONTROLA DE LA COMPAÑA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DECLARO DE MANERA EXPENICIONA SU CONTROLA DE LA COMPAÑA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA REVINADO.
CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MINTERMEDIARIDO DE SEGURDOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OCURRIDADOS.
CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MINTERMEDIARIDO DE SEGURDOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICIARS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
"Y EN NOTA" EN LOS CASCOS EN QUE EL LYCLOR ASECURADOS EX EXPENSADO EN MONERA ALAS CONDENSADA EN CONTROLA EN

RES. DIAN No. 18762002156274 09/02/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005507 AL 100000 CODIGO ACTIVID

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS**

PÓLIZA CERTIFICADO SP004437 SP007305

Página 1

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0522007305

05

05

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: CEBALLOSS TIP CERTIFICADO: **FECHA** 11 2018 Nuevo 30 TOMADOR/GARANTIZADO: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A C.C. O NIT: 800190665 3 DIRECCIÓN: CR 42 24 12 CIUDAD: ITAGUI E-MAIL: alfonso.serrano@sye.com.co TELÉFONO: 4443399 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE 21 11 2018** HASTA 30 11 2021 34,224,309,70 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE VALOR ASEGURADO TRM COMPAÑIA PRIMA 3,240.02 MONEDA VALORES 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT PRIMA **PESOS** 114,230.00 GAST. EXPED. **PESOS** 12,000,00 IVA PESOS 23 984 00 TOTAL 150.214.00 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO **VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN** DEDUCIBLE **AMPAROS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS PESOS** Desde Hasta % Mínimo CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 21-11-2018 28-02-2019 0.00 14,667,561.30 25,000.00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 21-11-2018 30-11-2021 9 778 374 20 0.00 53 441 00 0.00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 21-11-2018 30-11-2020 0.00 9,778,374.20 35,789.00 0.00 0.00 **OBJETO:**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.

NOTA:EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONERA LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIONE, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEVES DE COMPAÑÍA.

LAS CARÁTURAS EN CUADA SE COLACULAR JUNES DE CARÁTURA DE LA COMPAÑÍA A LAGUNA SANCIONE SESTIPULADAS EN LA SERVICIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPETADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LAS CARÁTURAS ENVILADAS VALANA MARTÍNENTA PROSECLARACIÓNES PRECIDIOS DE LA COBENTATIVA DE LA RECURSO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TONADOR. CORREDA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA VIO EL RICIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TONADOR. CORREDA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA VIO EL RICIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TONADOR. CORREDA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA VIO EL RICIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TONADOR. TONADOR DE LA COBERTURA DE LA COBENTATIVA DE LA PRESENTA DE LA SEGUNADOR. CORREDA SATISFACION DE LA COBENTATIVA DE LA CORREDA DE LA COBENTATIVA DE LA RECURSO LAS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA APÁGINA WEB SUMPLICADOR.

CON LA FIRMA VIO EL RICIBIO A SATISMA DE LA COBENTA DE LA COBENTA

RES. DIAN No. 18762002156274 09/02/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005507 AL 100000 CODIGO ACTIVIDA

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

PÓLIZA CERTIFICADO

SP004437 05

05

SP007305

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0522007305

DD MM AAAA 11 2018 **FECHA** 30 TIP CERTIFICADO: SUCURSAL: 05 MEDELLIN USUARIO: CEBALLOSS Nuevo TOMADOR/GARANTIZADO: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A C.C. O NIT: 800190665 3 DIRECCIÓN: CIUDAD: ITAGUI CR 42 24 12 TELÉFONO: 4443399 E-MAIL: alfonso.serrano@sye.com.co C.C. O NIT: 890803239 9 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN C.C. O NIT: 890803239 9 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN PESOS VALOR ASEGURADO EN VIGENCIA ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR 2021 34,224,309.70 **DESDE** 21 11 2018 HASTA 30 11 COASEGURO PRIMA INTERMEDIARIO VALOR ASEGURADO TRM NOMBRE %PART COMPAÑIA PRIMA 3,240.02 MONEDA **VALORES** 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT 114,230,00 PRIMA **PESOS** GAST. EXPED. **PESOS** 12 000 00 23,984.00 **PESOS** IVA 150,214.00 TOTAL VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **VIGENCIA DEDUCIBLE AMPAROS NUEVO EN PESOS** ANTERIOR EN PESOS **PESOS** % Mínimo Desde Hasta 25,000.00 0.00 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 21-11-2018 28-02-2019 0.00 14,667,561.30 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 9,778,374.20 53,441.00 0.00 0.00 21-11-2018 30-11-2021 0.00 9,778,374.20 35,789.00 0.00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 30-11-2020 21-11-2018 0.00 OBJETO: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 600466 DEL

21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.

NOTA:EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPORER A LA COMPAÑÍA. A LIGURA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES OEANCIÓNES O CANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CANCIONES PECULADAS EN LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER A LIFERACIÓN A PORTEDIO ACARGERAR LAS SANCIÓNES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONDO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES. DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LA GORRATINAS DE LA MEMA, TAMBEN ME INFORMANCIA O DE CONDICIONES GENERALES. DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LA GORRATINAS DE LA MEMA, TAMBEN ME INFORMANCIA O DE CONDICIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIDO DE SEGUROS SAÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICIAS Y SULURBALES DE CONFINAZA. SA EN TODO EL PAÍS.

"VER CONTRA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANSIGNA, CON FUNDAMENTO EN LO DESTRICA DE CONTRATA. SA EN TODO EL PAÍS.

"VER NO SERVICIO DE LA PRIMA SÓLO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANSIGNA, CON FUNDAMENTO EN LO DESTRICA DE CONTRATA. SA EN TODO EL PAÍS.

"VER NO SENTIMA DEL MERCADO DE LA DESTRICA DE CONTRATA. SA ENTODO EL PAÍS.

"VER NO SENTIMA DEL MERCADO DE LA DESTRICA DE CONTRATA DE LARA EFECTIVO A LA TASA REPORTANTA DEL MERCADO DE LA DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE EPODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA EL DECRETO 2550 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANSIGNA SE VIGILADO SE ADECRETA DEL MERCADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXPRESADO EN ENTRA DEL PAÍS.

TORRADOR DE LA PRIMA SÓLO SE EXPRESADO EN MONEDA EXPRESADO EN MONEDA EXPRESADO EN ENTRA DEL PAÍS.

TORRADOR DE LA PRIMA SÓLO SE EXPRESADO EN MONEDA EXPRESADO EN ENTRA DE LA PRIMA SÓLO SE EXPRESADO EN ENTRA DEL PAÍS.

TORRADOR DE CONT

RES, DIAN No. 18762002156274 09/02/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005507 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

PÓLIZA CERTIFICADO SP004437 SP007305

05

05

Página 1

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0522007305

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: CEBALLOSS **TIP CERTIFICADO: FECHA** 11 2018 Nuevo 30 TOMADOR/GARANTIZADO: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A C.C. O NIT: 800190665 3 DIRECCIÓN: CR 42 24 12 CIUDAD: ITAGUI E-MAIL: alfonso.serrano@sve.com.co TELÉFONO: 4443399 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 C.C. O NIT: 890803239 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MII AN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA MM AAAA ANTERIOR DD ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 21 11 2018 11 2021 **HASTA** 30 34.224.309.70 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM 3,240.02 MONEDA **VALORES** 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT PRIMA **PESOS** 114,230.00 GAST, EXPED. 12,000.00 PESOS IVA PESOS 23,984.00 TOTAL 150,214,00 **VALOR ASEGURADO** VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS PESOS** Desde Hasta % Mínimo CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 21-11-2018 28-02-2019 14,667,561.30 0.00 25.000.00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 21-11-2018 30-11-2021 0.00 9,778,374,20 53,441.00 0.00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 21-11-2018 30-11-2020 0.00 9,778,374.20 35,789.00 0.00 0.00 OBJETO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.

NOTA:EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA A LAGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA O LA COMPAÑÍA A LAGUNA SANCIONES DE LAS CARTULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA, LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE CUALQUIER DE LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE LAS CARTATULAS ENVIRADAS VÍA MAE TIEREME FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DISTAL. CUALQUIER DE LAS CARTATURAS DE LA CORRECTIVA DEL CARGO DE LA CORRECTI

RES. DIAN No. 18762002156274 09/02/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG; 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG; 005507 AL 100000 CODIGO ACTIVIDA.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA CERTIFICADO

Página 1 RO068565 RO120578

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545120578

05

05

DD MM AAAA USUARIO: CEBALLOSS **TIP CERTIFICADO: FECHA** 30 11 2018 SUCURSAL: 05. MEDELLIN Nuevo C.C. O NIT: 800190665 3 TOMADOR: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A DIRECCIÓN: CIUDAD: ITAGUI CR 42 24 12 E-MAIL: TELÉFONO: 4443399 alfonso.serrano@sye.com.co C.C. O NIT: 800190665 3 ASEGURADO: COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A DIRECCIÓN: CR 42 24 12 CIUDAD: ITAGUI TEL. 4443399 082740 C.C. O NIT: **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** CIUDAD: 0 TEL. 0 DIRECCIÓN: 0 VIGENCIA **VALOR ASEGURADO EN PESOS** DD MM AAAA DD MM AAAA **ANTERIOR** ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 14.667.561.30 28 02 2019 **DESDE** 21 11 2018 **HASTA** INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM MONEDA VALORES J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT 100.00 50,000.00 PRIMA PESOS GAST, EXPED. 0.00 **PESOS** IVA PESOS 9.500.00 59,500.00 TOTAL **VALOR ASEGURADO** VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **DEDUCIBLE** VIGENCIA **AMPAROS** PESOS **ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS** Mínimo Desde Hasta % Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 14,667,561.30 50,000.00 10.00 1,000,000.00 14,667,561.30 10.00 1,000,000.00 0.00 0.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 21-11-2018 28-02-2019 7,333,781.00 Gastos Medicos - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 0.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 0.00 0.00 500,000.00 Daño Moral - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000.00 7.333.781.00 0.00 10.00 Daño Moral - Evento 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Lucro Cesante - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000,00 Lucro Cesante - Evento 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000,00 500,000.00 7,333,781.00 0.00 10.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia

OBJETO:

Gastos Judiciales Defensa / Evento

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.

0.00

7,333,781.00

0.00

10.00

500,000.00

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÔMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINQUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SÁNCIÓNES COMERCIALES O ECONÔMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA,
LA MORA DE LA PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS ESTRICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL PAGO DE LA PRIMA DEL PAGO DE LA PRIMA DEL PAGO DE LA PRIMA DENECHO AL ASEGURADOR DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON LAS PARTES ACCURRADA VOLCIPADA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

LAS PRATES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Q, SI PURRE EL CASO, DE LOS CENTIFICAMENTO ONE TENDAMENTO EN ELLA.

CON LA FRIMA YIO EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PERESENTE PÚLÍZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CAUSULLADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS PECATOR Y ALCANDOR CONDICIONES O DE LA COBERTURA, DE LAS SECULISIONES Y DE LAS GRANATIAS DE LA MISMA, TAMBIÉM ME INFORMANDO QUE POUDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WINN. CONFIANZA, O.M.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIDO ES ESUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGURADOS SEA EXPRESADO EN MONDEA EXTRANISERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSICIONES O NO LE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOS ENTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANTIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
REPRESENTATIVA DEL MERCADO NE EL LA DE SU PAGO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
REPRESENTATIVA DEL MERCADO ON EN LE DIA DE SU PAGO, EL VALOR DE LA PONISONA EL ELICIDADAR A LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOLOR DEL NA Y LOS GASTOS SE LICIDIDARA NA LA VOL

21-11-2018

28-02-2019

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVI

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

RO068565 05

Página

CERTIFICADO 05 RO120578

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0545120578

NIT: 860,070,374-9

SUCURSAL:05 MEDELLIN

USUARIO: CEBALLOSS

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

FECHA

DD MM AAAA 30 11 2018

C.C. O NIT: 800190665 3 COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A TOMADOR: CIUDAD: ITAGUI DIRECCIÓN: CR 42 24 12 TELÉFONO: 4443399 F-MAIL: alfonso.serrano@sye.com.co 3 C.C. O NIT: 800190665 COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A ASEGURADO: CIUDAD: ITAGUI TEL. 4443399 DIRECCIÓN: CR 42 24 12 C.C. O NIT: 082740 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS TEL. 0 CIUDAD: 0 DIRECCIÓN: 0 VALOR ASEGURADO EN **PESOS** VIGENCIA NUEVA ESTA MODIFICACIÓN DD MM **ANTERIOR** DD MM AAAA AAAA 14,667,561.30 02 2019 HASTA 28 **DESDE** 21 11 2018 PRIMA COASEGURO INTERMEDIARIO **VALORES** VALOR ASEGURADO TRM MONEDA NOMBRE COMPAÑIA PRIMA %PART 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT 50,000.00 PRIMA **PESOS** 0.00 GAST. EXPED. **PESOS** 9,500.00 **PESOS** IVA 59.500.00 TOTAL VALOR PRIMA EN VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO DEDUCIBLE VIGENCIA **AMPAROS NUEVO EN PESOS PESOS ANTERIOR EN PESOS** % Desde Hasta 50,000.00 10.00 1,000,000.00 14.667.561.30 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 1.000,000,00 14,667,561.30 0.00 10.00 28-02-2019 0.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 21-11-2018 7,333,781.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 0.00 0.00 21-11-2018 28-02-2019 Gastos Medicos - Evento 500,000.00 0.00 10.00 0.00 7.333,781.00 Daño Moral - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000,00 0.00 28-02-2019 Daño Moral - Evento 21-11-2018 0.00 10.00 500,000.00 7,333,781.00 0.00 Lucro Cesante - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000.00 28-02-2019 0.00 21-11-2018 Lucro Cesante - Evento 10.00 500,000.00 0.00 21-11-2018 0.00 7,333,781.00 28-02-2019 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 500,000,00 7,333,781.00 0.00 10.00 0.00 Gastos Judiciales Defensa / Evento 21-11-2018 28-02-2019 OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL. SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION DE LA POLIZA O DE LOS CENTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS ANEXOS CUES EXPIDAN CON LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS PARTIES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICACION DE LA VOLCAO, SI FORRE EL CASO, DE LOS CENTIFICACIONS O AREACAS OU SE LE PAGO TO THE FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUPICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA COBERTURA, DE LAS CEXCUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMANDO MUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVILA PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COM.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARID DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL LVALOR ASEGURADOS SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANLERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSICIONES O NO LE LA PELÍA DEL MISMO ORDERAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SEA HARA EFECTIVO A LA TASA

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHECUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA, CAMBIANTIA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOSOTA. DE

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUY MEDIANTE UN INTERMEDIARIO. LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSTITUY DE LA MERCADO QUE EN LE SECURDAD.

SEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMINERACIÓN ES CONFORME CON LAS ESCURSADOS. EN CONFORME CON LAS ESCURSADOS. EN CONFORME CON LAS ESCURSADOS. EN CONFORME CON LAS ESCURSADOS EN PERSENTE CONTRATO DE SEGURO. MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI NICUMPLIMIENTO, SEAN AS PORTADOS EN CONFORME CON LAS ESCURSADOS EN CONTRATOS DE MIS NOCUMENTO. SEAN AS PORTADOS EN CONTRATOS DE MIS NOCUMENTO. SEAN AS PORTADOS EN CONTRATOS DE MIS NOCUMENTO. SEAN AS PORTADOS EN CONTRATOS DE MIS NOCUMENTO. SEAN AS PORE

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIÒAD

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO



SUCURSAL: 05. MEDELLIN

TOMADOR:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

USUARIO: CEBALLOSS

COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A

DERIVADA DE CONTRATO

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

PÓLIZA **CERTIFICADO**

RO068565 05 RO120578 05

Página

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

C.C. O NIT: 800190665

FECHA

0545120578 DD MM AAAA 11 2018

3

30

CIUDAD: ITAGUI DIRECCIÓN: CR 42 24 12 TELÉFONO: 4443399 E-MAIL: alfonso.serrano@sve.com.co 3 C.C. O NIT: 800190665 COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A ASEGURADO: TEL. 4443399 CIUDAD: ITAGUI DIRECCIÓN: CR 42 24 12 C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** CIUDAD: 0 TEL. 0 DIRECCIÓN: 0 VALOR ASEGURADO EN **PESOS** VIGENCIA ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DD MM AAAA DD MM AAAA **ANTERIOR** 14,667,561.30 **DESDE 21 11 2018** HASTA 28 02 2019 PRIMA COASEGURO INTERMEDIARIO VALOR ASEGURADO TRM MONEDA VALORES %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT 50,000.00 PRIMA **PESOS** 0.00 GAST. EXPED. **PESOS** PESOS 9,500.00 IVA 59.500.00 TOTAL VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN DEDUCIBLE **VIGENCIA AMPAROS NUEVO EN PESOS PESOS** ANTERIOR EN PESOS % Mínimo Desde Hasta 14,667,561.30 10.00 1,000,000.00 50,000,00 Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 0.00 14,667,561.30 0.00 10.00 1,000,000.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 21-11-2018 28-02-2019 0.00 0.00 0.00 7,333,781.00 0.00 28-02-2019 21-11-2018 Gastos Medicos - Vigencia 7,333,781.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 21-11-2018 28-02-2019 500,000.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 Daño Moral - Vigencia 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000,00 21-11-2018 28-02-2019 Daño Moral - Evento 500,000.00 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 Lucro Cesante - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 500,000.00 0.00 10.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781,00 Lucro Cesante - Evento 500,000.00 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 21-11-2018 500,000.00 0.00 7.333.781.00 0.00 10.00 21-11-2018 28-02-2019 Gastos Judiciales Defensa / Evento OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCIÓN SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL. SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS. EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPORER A LA COMPAÑÍA A LICUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES ON ROMANIA PAGO DE LA PROPINCIÓN DE LA PROPINCIÓN DE PORTA PAGO DE LA PROPINCIÓN DE LA PROPINCI

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA CERTIFICADO RO068565

Página

05 05 RO120578

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545120578 DD MM AAAA

FECHA 30 11 2018 USUARIO: CEBALLOSS TIP CERTIFICADO: Nuevo SUCURSAL: 05. MEDELLIN C.C. O NIT: 800190665 COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A 3 TOMADOR: CIUDAD: ITAGUI DIRECCIÓN: CR 42 24 12 TELÉFONO: 4443399 F-MAIL: alfonso.serrano@sve.com.co 3 C.C. O NIT: 800190665 COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S A ASEGURADO: CIUDAD: ITAGUI TEL. 4443399 DIRECCIÓN: CR 42 24 12 082740 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS TEL. 0 CIUDAD: 0 DIRECCIÓN: VALOR ASEGURADO EN **PESOS** VIGENCIA NUEVA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN 14,667,561.30 **HASTA** 28 02 2019 **DESDE 21 11 2018** PRIMA COASEGURO INTERMEDIARIO NOMBRE VALOR ASEGURADO TRM MONEDA **VALORES** %PART PRIMA COMPAÑIA 100.00 J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT 50.000.00 PRIMA **PESOS** 0.00 GAST, EXPED PESOS 9,500.00 **PESOS** IVA TOTAL 59.500.00 VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **VALOR ASEGURADO** DEDUCIBLE **VIGENCIA AMPAROS PESOS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS** % Mínimo Desde Hasta 14,667,561.30 50,000.00 10.00 1,000,000.00 28-02-2019 0.00 Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 21-11-2018 1,000,000,00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 14,667,561.30 0.00 10.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 7,333,781.00 0.00 0.00 0.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Gastos Medicos - Vigencia 0.00 7,333,781.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 21-11-2018 28-02-2019 0.00 0.00 10.00 500,000.00 7.333.781.00 Daño Moral - Vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000,00 Daño Moral - Evento 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000.00 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Lucro Cesante - Vigencia 7,333,781.00 0.00 10.00 500,000.00 0.00 Lucro Cesante - Evento 21-11-2018 28-02-2019 500,000.00 7,333,781.00 0.00 10.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 21-11-2018 28-02-2019 0.00 Gastos Judiciales Defensa / Evento 0.00 7,333,781.00 0.00 10.00 500.000.00 21-11-2018 28-02-2019 OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION No. 600466 DEL 21/11/2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMNO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL. SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA.

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHI-COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIÓNES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUER EN JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑA.

O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSEPRACION A LAD SECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

ELA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE LA SEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA
DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO,
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN COI

LAS PARTIES ACUENDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS LARDAR BENTRO DEL MES SIGUENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICACION DE LA POLIZA O, SI PUENE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN NI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONDOI DE MANERA ANTICIPADA EL CAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DEL LAS CONDICIONAS GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS CEXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMADOR, QUE CONDOI DE MANERA ARTONOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WAYN. CONFIANZA CON. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIDO ES ESURDAS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL LVALOR ASEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONDEA EXTERNAISERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL LVALOR ASEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONDEA EXTERNAISERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSE ON EL LA PICTULO 2.31,21,1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHECULE, SUJETANDOS ENTEGRALAMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31,21,1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LIVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMBECCIO EN BOSOTA, D.C.

SE ESTA PÓLIZA, DICHA REMINIERACIÓN DE LA FORMADISON, DE LE ATO PÓLIZA AL EL CALLO NITERMEDIARIO DE SEGUIROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGUIRADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN DE ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN DE SENTALES DE LA TONAS DE LA CONSTITURA DE LA MERCADA DE LA CONSTITURA DE LA CONSTITURA DE LA CONSTITURA DE LA CARATULA DEL MERCADO DE ESTA PÓ

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDA

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01